

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 297

Período del 18/08/07 al 24/08/07

Montevideo – Uruguay

1. Presentación de la Delegación Uruguaya para las Olimpiadas Especiales

El 17/08 en el Hotel Sheraton Montevideo se presentó la delegación uruguaya de 21 atletas que participarán en los Juegos Olímpicos Especiales Mundiales de Shangai, en China, durante el mes de setiembre. Uruguay tendrá representantes en el área de equitación, handball, tenis, bichas y ciclismo. El Ejército Nacional enviará a cuatro deportistas de entre 16 y 25 años, que concurrirán acompañados por el Tte. 1° Gustavo dos Santos, encargado de su entrenamiento e integrante del Centro de Rehabilitación Ecuestre del Ejército (Cenafre), y la May. Médico y también miembro del Cenafre, María Iseglio.

(La República Sección POLÍTICA 18/08/08)

2. Identifican Restos de un Uruguayo en Argentina

Fueron hallados en Argentina los restos del uruguayo Helios Hermógenes Serra Silvera, desaparecido en 1978 en ese país. Sus restos fueron enterrados como NN en un cementerio de la localidad argentina de General Lavalle, después de haber sido hallados en playas del Atlántico, lo que indica que pudo ser víctimas de los denominados "vuelos de la muerte". Junto a los restos de Serra, fueron identificados otros siete cuerpos de ciudadanos argentinos y fue identificada también una ciudadana chilena llamada María Cristina Carreño Arraya, hija del dirigente del Partido Comunista Chileno, Andrés Carreño Díaz. Serra militaba Frente Estudiantil Revolucionario (FER) y participaba en la publicación de una revista de izquierda perteneciente a un grupo llamado Tendencia Marxista Revolucionaria. En 1978 fue secuestrado en Argentina y recluido en "El Olimpo" (centro de reclusión clandestino)

(El País Sección NACIONAL 18/08/08)

3. Solicitud de Envío de Tropas a Sudán

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) recibió esta semana una invitación formal de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para integrar una futura fuerza multinacional de paz que intervenga en Darfur, Sudán, donde hay una intensa confrontación desde hace cuatro años que ha dejado ya 200.000 muertos y ha provocado el éxodo de dos millones de personas. En esta convulsionada región del noreste de África, la ONU y la Unión Africana tienen pensado desplegar una fuerza de paz combinada de 26.000 efectivos para proteger a la población. Movimientos rebeldes y el gobierno sudanés se encuentran enfrentados en un conflicto que conmueve a la opinión pública mundial por la violencia desatada. El día 18/08 el matutino "El País" anunciaba citando a fuentes del Ejército Nacional que dicha Fuerza tenía planificado un primer envío de dos compañías. Al mismo tiempo, se especulaba con que, a medida que la Misión de ONU en la R.D. Congo fuera llegando a su fin el año próximo, el Ejército podría retirar efectivos de allí para enviar otros a Sudán. No obstante, las autoridades del MDN transmitieron al Ejército que "no es momento" de aceptar el ofrecimiento de ONU, en tanto se considera que las FF.AA. uruguayas han alcanzado el límite máximo de presencia en el exterior. El Ejército tiene desplegados en misiones de paz el 13% de su personal, cifra que se duplica si se considera que otro tanto se encuentra entrenando para conformar los contingentes de relevo. Las misiones duran entre nueve y doce meses y el entrenamiento demanda entre 90 y 120 días. "Eso quiere decir que uno de cada cuatro integrantes del Ejército está afectado a las misiones de paz de forma casi permanente", afirmó un Oficial superior a "El Observador". El mismo medio indica que la suma de las remuneraciones recibidas por el personal militar uruguayo que participa en estas misiones supera los ingresos que el país obtiene de la industria de la pesca.

(El País Sección NACIONAL 18/08/08 El Observador Sección URUGUAY 22/08/08)

4. Editorial: “Municiones Peligrosas”

El diario “El Observador” del día 19/08, realiza un racconto de las diferentes instancias que se han sucedido con relación al fallido embarque de municiones proveniente de Venezuela (ver Informes Uruguay 295 y 296). Estos proyectiles, de la empresa venezolana “Cavim”, iban a ser utilizados por el Ejército Nacional para el testeado de fusiles de asalto de origen iraní, y determinar así una posible compra posterior de esos equipos. Las municiones serían traídas a Uruguay por un barco de la Armada Nacional, la fragata “Gral. Artigas”. Pero ante irregularidades en el proceso y a la falta de información respecto al embarque, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, decidió cancelar el envío de las municiones al Uruguay. En tal sentido, en la nota publicada se señala que la Ministra Berrutti ha quedado en una *“posición embarazosa”* frente a este suceso, al desconocer, al igual que el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, los detalles del mismo. En el artículo se señala que esto *“plantea interrogantes sobre el proceder oficial”* y deja en evidencia el *“(…) desorden en la estructura gubernamental”*. Finalmente, en la Editorial se indica que se debe *“(…) determinar cómo se produjo este suceso y dónde o en quiénes yace la responsabilidad por un procedimiento que se desvió de la correspondiente estructura jurisdiccional”*.

(El Observador Sección EDITORIAL 19/08/08)

5. Formación de Especialistas en la Escuela de Sanidad de las FF.AA.

La Facultad de Medicina autorizó a la Escuela de Sanidad de las FF.AA. a formar especialistas en ginecología, cirugía, pediatría y medicina interna. Están también en trámite similares autorizaciones para las áreas de cardiología, anestesiología, oftalmología y CTI. Además, el Cnel. Félix Cardozo, Director de la Escuela de Sanidad Militar, dijo que su institución aspira a ser reconocida como instituto terciario universitario para carreras de grado, en las áreas de enfermería, medicina odontológica, y especializaciones y postgrados en medicina. Por otra parte, la Escuela de Sanidad Militar forma profesionales civiles y militares en medicina operacional, es decir, para trabajar en zonas de emergencias y desastres. Ya hay médicos capacitados en la materia, y según Cardozo, esta es un área en que *“Uruguay puede contribuir a nivel internacional por el alto grado de preparación de sus recursos humanos”*.

(El Observador Sección URUGUAY 20/08/08)

6. Histórico Operativo Antidrogas

El pasado fin de semana, en un operativo conjunto entre la Brigada Antidrogas, el grupo GEO, la Policía de Salto y la Fuerza Aérea, se incautaron en el departamento de Salto 485 kilos de cocaína pura. El exitoso operativo puso punto final a 10 meses de investigación en torno a una banda de narcotraficantes colombianos y brasileños íntimamente ligada a Juan Carlos Ramírez Abadía, detenido días atrás en Brasil. Dicha investigación contó además con la colaboración de órganos internacionales. El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, aprovechó el Consejo de Ministros del lunes 20 de agosto para felicitar al equipo que llevó a buen término el operativo.

(El País Sección NACIONAL 20/08/08 y La República Sección POLÍTICA 21/08/08)

7. Opinión: Ley de Caducidad, Ley Inconstitucional

El senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Frente Amplio) escribió una nota publicada en la sección “opinión” del diario “La República” (21/08) acerca de la inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad. Hace referencia a la primera sentencia de inconstitucionalidad de una Ley en Estados Unidos en 1803, como precedente fundamental de la jerarquía de la Constitución frente a la legislación. Agrega luego *“La Ley de Caducidad violenta nuestra Constitución de diferentes formas y desde distintas dimensiones (...) violenta el principio de separación de poderes, desconoce el capítulo de derechos, deberes y garantías, cercena capacidades del Poder Judicial a la hora de administrar justicia”*. Michelini recuerda que el Dr. García Otero, quien fue integrante de la SCJ del Uruguay defendió la inconstitucionalidad de la ley afirmando que la misma *“vulnera los artículos 4° y 82° de la Constitución uruguaya, que determinan dónde radica y quién ejerce la soberanía de la Nación, y que por lo tanto, no pueden ser jamás violentados, por “lógica de los hechos” o “acuerdo político” alguno”*. Otero afirmó también que la ley viola el principio de separación de poderes y vulnera los artículos 233 y 253 de la Constitución. El Senador hace referencia también a los argumentos de la Dra. Jacinta Balbela quien también integró la SCJ y defendió la inconstitucionalidad de la ley. Según Michelini,

Balbela *"explica que el artículo primero de la Ley de Caducidad es inconstitucional a partir del propio verbo "reconocer" que la redacción del artículo emplea. Sostiene que la misma Ley reconoce que hay "una situación de vigencia limitada de la Constitución". También afirma que la impugnación del artículo 3° de la ley de impunidad es procedente, en la medida que viola el principio de separación de poderes"*. Michelini explica que más allá de que declarar la ley como nula tenga o no efectos prácticos, el Parlamento debería hacerlo para que el Estado de Derecho se consolide plenamente en nuestro país, lo que además ayudaría a recuperar la *"dignidad nacional"*. Michelini concluye afirmando que: *"La inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad es flagrante, agrede a la Constitución de la República en reiteración real. Lo hace mucho más que aquella ley que John Marshall declaró inconstitucional porque repugnaba la Constitución estadounidense. Marshall tuvo las agallas de afirmarlo y dictaminarlo. Es hora de que aquí tengamos también el valor de anularla. Se lo debemos a nuestra democracia, nos lo debemos nosotros mismos y, lo que es más importante aún, se lo debemos a las nuevas generaciones"*.

(La República Sección COMUNIDAD 21/08/08)

8. Investigación: El MDN Busca al Responsable del Embarque de Municiones

El diario "El País" (21/08) consigna que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) informó esta semana al Parlamento de la República que la investigación que ordenó sobre el frustrado cargamento de municiones proveniente de Venezuela (ver Informes Uruguay 295 y 296) busca hallar a los *"responsables"* de las gestiones ante el Embajador uruguayo en aquel país, Gerónimo Cardozo. En la crónica del matutino se indicó que la investigación administrativa dentro del MDN, que procura *"comprobar la existencia de actos o hechos irregulares que pudieren haber afectado el trámite"*, aún *"está en sus inicios, en etapa de instrucción y de recolección de pruebas"*. La cartera de Defensa reconoció que prestó, bajo la condición de que fueran devueltas, las municiones que permitieron probar los fusiles iraníes en la licitación para la renovación de los fusiles de asalto del Ejército Nacional. El embarque desde Venezuela habría entonces sido iniciativa de la empresa venezolana "Cavim" para *"reintegrar"* estas municiones al Estado uruguayo; lo cual fue corroborado por el MDN. Por otra parte, el informe de una comisión parlamentaria pre investigadora sobre este caso, aconseja la investigación en detalle de este asunto, y considera *"ilegal"* el embarque porque al prestar los proyectiles el MDN facilitó con recursos del Estado la concreción de negocios de empresas privadas.

(El País Sección NACIONAL 21/08/08)

9. Importante Operativo de Aduanas con la Participación de la DIVIN

Según consigna el matutino "La República" (21/08) la Dirección Nacional de Aduanas desbarató una maniobra de contrabando de cigarrillos en el Puerto de Montevideo por un valor aproximado de U\$S 500.000. La investigación, a cargo de la Administración de Aduanas Montevideo, el Departamento de Vigilancia Aduanera y el Centro de Apoyo, Control y de Inteligencia Operativa de Aduanas (CACIO) contó con la participación de la División de Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval (DIVIN). El cargamento que se intentaba introducir a nuestro país o a los países de la región, estaba compuesto por 9.600.000 cigarrillos procedentes de China y llevaban impresos como país de fabricación, Malasia, origen natural de la marca X-TRA que se investigaba.

(La República Sección POLÍTICA 21/08/08)

10. El IAVA fue Evacuado por Anuncio de Bomba

El día 21/08 el Instituto de enseñanza secundaria IAVA fue evacuado por tercera vez en aproximadamente un mes por un aviso anónimo de bomba. La Brigada Antiexplosivos del Ejército y la Policía Nacional continúan las investigaciones.

(El Observador Sección URUGUAY 22/08/08)

11. Liceo Militar Aplicará Nuevo Plan de Estudio de Educación Secundaria

El Semanario "Búsqueda" (23/08) consigna que el Consejo de Educación Secundaria (CES) resolvió que el Liceo Militar "Gral. Artigas" aplique a partir del año 2008 el nuevo plan de estudio del Ciclo Básico y Bachillerato, denominado *"Reformulación 2006"* (que comenzó a

aplicarse en los liceos públicos el año pasado). Dicho plan incluye cursos de historia reciente y de educación sexual, según informaron a dicha publicación fuentes oficiales. En tal sentido, autoridades de la Educación Secundaria se reunieron esta semana con el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, y con el director del Liceo Militar, Cnel. Juan Saavedra, para informarles acerca de la medida. Cabe recordar que el Liceo Militar, fue creado en 1947 para impartir enseñanza media e instrucción "premilitar".
(Semnario Búsqueda Sección POLÍTICA 23/08/08)

12. Caso Berríos: "Sentó Precedente en Materia Judicial"

El Semnario "Búsqueda" (23/08) consigna que el tratamiento dado a los militares uruguayos extraditados a Chile por la causa que investiga la muerte del bioquímico chileno Eugenio Berríos ha sentado precedente para casos similares. Este es el punto de vista de los abogados de los ex banqueros José y Jorge Peirano Basso, quienes solicitaron a los jueces que tramitan sus extradiciones a la República del Paraguay, que dejen sin efecto la orden de arresto para esperar en libertad el fallo judicial final, como lo dispuso la Corte Interamericana de DD.HH. Los abogados Diego Camaño y Pablo Donnángelo, defensores de los Peirano, comparan la situación de estos con la de los militares Tomás Casella, Wellington Sarli y Eduardo Radaelli. Los mismos permanecieron en libertad hasta que se concedió su extradición a Chile, con lo que a su juicio, se marca la diferencia de tratamiento respecto de sus clientes. Los abogados afirman además, que la única finalidad que persigue la privación de libertad cuando se tramita una extradición es precaver una eventual fuga y en el caso ha quedado demostrado con las salidas transitorias que esa posibilidad no existe. Cabe recordar que los hermanos Peirano Basso fueron encarcelados el 08/08 del 2002 luego de la quiebra del Banco Montevideo.
(Semnario Búsqueda Sección POLÍTICA 23/08/08)

13. Caso Bordaberry: Reglamentarán Prisión Domiciliaria

El gobierno se prepara para la aprobación de un decreto elaborado por el Ministerio del Interior, que reglamentará el régimen de prisión domiciliaria. **El protocolo prevé la puesta en práctica del monitoreo mediante una pulsera electrónica, dijo a "El Observador" la asesora de la cartera, María Noel Rodríguez, quien explicó que el sistema implica que cuando la persona detenida sale de su casa, se manda una señal a una central. El régimen también incluye las disposiciones que tendrán que observar los procesados en materia de visitas y comunicaciones, de modo que sea lo más parecido posible al del centro carcelario. El ex Presidente constitucional y de facto Juan María Bordaberry (1972-1976), procesado por su responsabilidad en los homicidios de los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz y de los ex tupamaros Rosario Barredo y William Withelaw (Buenos Aires, 1976) goza del beneficio de la prisión domiciliaria debido a su delicado estado de salud.**
(El Observador Sección URUGUAY 23/08/08)

14. Demanda de la Jueza Jubette: Desestimada

El Tribunal de Apelaciones de 2º Turno desestimó por unanimidad de sus integrantes la demanda por daños y perjuicios iniciada por la Jueza Estela Jubette contra el Ministerio de Defensa Nacional. La Magistrado tomó esta iniciativa luego de que sufriera, según declaró en el juzgado, "*presión, coacción u hostigamiento*", a raíz de los comentarios de desaprobación del entonces presidente de la República Jorge Batlle y el entonces Ministro de Defensa, Luis Brezzo, y el pedido de informes que le formulara la Suprema Corte de Justicia por demorar en remitirle al Tribunal de Apelaciones el expediente con la investigación acerca de la desaparición de Elena Quinteros en 1976. Esto sucedía en el año 2000, cuando la magistrado se desempeñaba como titular del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de segundo turno. Según el fallo del Tribunal de Apelaciones, la demanda de la jueza se sustentó en "*perimidas tesis de que los jueces son seres perfectos, superiores y especialmente iluminados, merecedores de un respeto semejante a la veneración*", razón por la cual el Tribunal desestimó la demanda.

(Semnario Búsqueda Sección POLÍTICA 23/08/08)

15. Buscan Restos de Desaparecidos en La Tablada

El equipo de arqueólogos y antropólogos que dirige José López Mazz, quienes se encuentran en busca de restos de detenidos-desaparecidos, trabaja en un monte de pinos, ubicada a escasos cien metros del establecimiento de reclusión de "La Tablada".

Dicho establecimiento que fue utilizado en la dictadura (1973-1985) como centro de reclusión clandestino, funciona hoy como centro penitenciario a cargo del Ministerio del Interior. Se procura ubicar en ese lugar los cuerpos de las nueve personas que fueron asesinadas bajo torturas en ese centro y otros posibles restos de personas trasladadas ilegalmente desde Argentina en lo que se conoce como "tercer traslado". Los datos le fueron proporcionados a los profesionales por el matutino "La República" y otros testigos. De acuerdo con los datos del matutino, los pinos que se levantan en las cercanías del centro de reclusión de "La Tablada" habrían sido plantados allí tras ser enterrados los cuerpos con el objetivo de que encima de cada cuerpo sepultado se plantara un árbol. Entretanto, los trabajos cerca del arroyo "Pantanos" están detenidos en espera de que mejoren las condiciones en el predio donde se iniciaran el pasado 16 de julio las excavaciones. También el equipo de antropólogos tiene entre sus objetivos un sótano existente en el propio edificio de la penitenciaría de "La Tablada", el que actualmente se encuentra tapiado, y donde también podría haber restos de las personas asesinadas.

(La República Sección POLÍTICA 23/08/08)

16. Sobre el Libro "Presos a la Uruguay"

El Semanario "Búsqueda" (23/08) repasa los asuntos más importantes recogidos del nuevo libro del periodista Álvaro Alfonso, "Presos a la Uruguay". El periodista accedió a las declaraciones del Tte. Gral. (r) Ángel Bertolotti ante un Tribunal de Honor militar. Bertolotti fue Cte. en Jefe del Ejército en el primer año de gobierno del Frente Amplio (2005) y colaboró con el nuevo gobierno en las investigaciones en procura de obtener datos sobre los desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Según declaró Bertolotti ante el Tribunal de Honor, había acordado con el gobierno cerrar las investigaciones al final del año, pero luego el gobierno "se lavó las manos". Bertolotti expresó que durante su gestión intentó evitar que la Fuerza saliera perjudicada y procuró retrasar la acción de la Justicia, pero indicó que el margen de maniobra con el que contaba era mínimo. Alfonso, expresa que Bertolotti evidenció un sentimiento de desazón con el gobierno y se lamentó, en declaraciones al Tribunal, de la "desfiguración" de la ley de caducidad por parte del mismo. Sostuvo también que recibió presiones de distinta índole por parte de la Masonería, de los partidos Nacional y Colorado, el Frente Amplio, el Movimiento de Participación Popular (MPP) y el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), de los clubes sociales de oficiales retirados, de Grales. y Cneles. en actividad, y de las organizaciones de DD.HH. En el libro mencionado, se indica que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, les aseguró a todos los Grales. del Ejército Nacional que quería "terminar cuanto antes con este asunto" de las investigaciones y aseguró además que los oficiales retirados "no irían presos". El Tribunal de Honor, sancionó a Bertolotti por su accionar pero Vázquez emitió en febrero pasado una resolución por la cual reconoció al ex Cte. en Jefe y cuestionó el proceder del tribunal que lo juzgó. De los comentarios citados por Alfonso, surgen contradicciones entre los testimonios de Bertolotti y de los demás Grales. del Ejército acerca de los cursos de acción que adoptó la institución durante el primer año del gobierno de izquierda. Mientras Bertolotti aseguró que tenía un "plan político estratégico" y que lo transmitió a los Grales. éstos sostuvieron que no tenían conocimiento de ningún plan concreto. También los oficiales retirados cuestionaron con dureza a Bertolotti. Según explica Alfonso, el Cnel. (r) Juan Pomoli, lo calificó de "mentiroso, traidor y comunista". Asimismo, Bertolotti se defendió de quienes lo acusan de haber quebrado la doctrina del Ejército según la cual no habría revisión ni ingreso a unidades militares para excavar en busca de desaparecidos expresando que "La doctrina se había roto hace cinco años cuando el Gral. (Alberto) Ballestrino hizo aquellas reuniones, una de ellas formal y otras muy reservadas" (con el Senador Rafael Michelini). Según Alfonso, además de las tensiones con los Grales., los clubes de retirados y el gobierno, Bertolotti sufrió una nueva tensión que entre otras consecuencias produjeron el relevo del Gral. Juan Córdoba. De acuerdo con el relato de Alfonso, el Ejército Nacional había dispuesto una investigación a cargo del Departamento de Inteligencia del Estado Mayor sobre una denuncia de que en una chacra del Gral. (r) Raúl Villar, se planificaba el asesinato del Presidente de la República. Villar trató de "mentiroso" al Cte. y exigió un pedido de disculpas institucional. La situación quedó cerrada cuando la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, declaró en el Parlamento que "se comprobó que no había actividad fuera de lo normal en la chacra del Gral. Villar", y se le pidió disculpas al Gral. Por otra parte, algunas fuentes consultadas por Alfonso, manifestaron dudas sobre que el cadáver que fue hallado en 1995 fuera el del bioquímico chileno Eugenio Berríos. El periodista reveló contradicciones entre los

estudios técnicos uruguayos y chilenos, y citó comentarios de militares y civiles de Chile, que aseguran que Berríos está vivo. Además de ello, Alfonso asegura que López Mass, encargado de las excavaciones en busca de restos de desaparecidos, indicó que el gobierno no le había dicho todo lo que sabe y evidenció rispideces en las relaciones entre López Mass y el Secretario de Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández.

(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 23/08/08)

17. Caso Fontana: Delegación Nacionalista visitó a Embajador de EE.UU.

Los legisladores de Partido Nacional Adriana Peña, Federico Casaretto (Correntada Wilsonista/PN) y Juan José Bruno (Alianza Nacional/PN) se reunieron con el representante diplomático de EE.UU. Frank Baxter, para entregarle una carta solicitándole la realización de gestiones para esclarecer el crimen de Cecilia Fontana de Heber, esposa del dirigente Mario Heber y madre del actual senador Luis Alberto Heber (Herrerismo/PN). Según explico Adriana Peña, Baxter le transmitió a la delegación nacionalista que en el expediente que posee la CIA sobre el crimen *"no consta quién fue el responsable del asesinato"*. No obstante, destacó que *"El embajador va a continuar con la investigación y nos va a tener al tanto sobre cualquier información que surja"*. La indagatoria Judicial por este caso fue reabierto a fines del año pasado a solicitud del ex senador del PN Carlos Julio Pereyra (1966-1973,1985-2005), quien a fines de agosto de 1978, conjuntamente con Luis Alberto Lacalle y Mario Heber, recibió una botella de vino blanco que contenía un poderoso insecticida fosforado. El abogado de Pereyra, Dr. Javier Barrios Bove, solicitó a la CIA la apertura de sus archivos sobre el caso. Sin embargo, el coordinador del Freedom of Information Act (FOIA), Scott Koch, en una carta remitida a los patrocinantes del caso el pasado 6 de junio, explicó que si bien existen documentos secretos sobre el episodio, por *"interés de la defensa nacional y política exterior"* no serán desclasificados. Entretanto, la Jueza penal de 9º Turno, Dra. Gabriela Merialdo, envió hace dos meses un oficio a Brasil para interrogar a Mario Barreiro Neira, un ex agente secreto de la dictadura uruguaya, quien en una entrevista realizada en 2002 identificó al médico que inyectó el veneno en las botellas de vino.

(La República Sección POLÍTICA 23/08/08)

18. Se Firman Acuerdos de Cooperación entre Chile y Uruguay

El 24/08 se firmarán una serie de acuerdos en materia de cooperación entre los Ministerios de defensa de Uruguay y Chile. Los acuerdos se enmarcan en un proyecto conjunto que apunta al fortalecimiento de la integración y la cooperación en materia de defensa. Los detalles del proyecto se comunicarán luego de que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti, y su homologo chileno, Dr. José Goñi Carrasco firme los acuerdos.

(El País Sección NACIONAL 24/08/07)

19. Se Incorporan dos Fragatas a la Flota Naval

En nota publicada en el diario "El País" se afirma que el actual gobierno se ha caracterizado por renovar el material militar de las FF.AA.. En ese sentido, destaca la futura adquisición por parte de la Armada Nacional de dos nuevas fragatas que serán compradas a Portugal. Según explicaron fuentes de la Armada a "El País" si bien son fragatas construidas en 1969, su valor radica en que son embarcaciones con "menos desgaste" que los actuales buques. Asimismo, se agregó que el aporte relevante será en materia de guerra antisubmarina, capacidad que tienen desde su renovación en la década de los años 90.

(El País Sección NACIONAL 24/08/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar